

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	Resolución Reglamentaria No. 013 de marzo 10 de 2003.	<p>Adicionar lo siguiente: enviar al Director de Economía y Finanzas para su aprobación.</p> <p>Dar a conocer el documento a los profesionales.</p> <p>Eliminar la actividad No 2.</p> <p>Entregar al grupo de analistas de la Subdirección la información proveniente de las entidades controladas, los cuales posteriormente, previa verificación la entregan al grupo de estadísticas fiscales.</p> <p>Procesar y entregar información por entidad, nivel, sector y global al grupo de analistas de la Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales.</p> <p>Adicionar en el ejecutor de las actividades 4, 5 y 7, "Grupo de Analistas de la Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales".</p>
1.0	Resolución Reglamentaria No. 35 de junio 12 de 2003.	<p>Se modifica el título del procedimiento teniendo en cuenta que el mismo se complementa con el análisis de las cuentas del tesoro; quedando: "Procedimiento para la elaboración del Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.</p> <p>Cambia la versión.</p> <p>Se complementan, modifican e incorporan algunas definiciones en el numeral correspondiente.</p> <p>Se suprime de los registros la planilla de seguimiento.</p> <p>Se suprimen los anexos teniendo en cuenta que los mismos corresponden a los reportados por los sujetos de control en cumplimiento de la Rendición de Cuentas y no como desarrollo del procedimiento.</p> <p>Se modifican y complementan algunas actividades del procedimiento para dar mayor claridad al mismo.</p>

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
2.0	Resolución Reglamentaria No. 016 de Abril 22 de 2005.	<p>El título quedará: Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital.</p> <p>Ajustar el alcance, objetivo y base legal.</p> <p>En la descripción del procedimiento, se actualizan algunas actividades. Se establecen puntos de control.</p> <p>Modificar registros y anexos.</p>
3.0	Resolución Reglamentaria No. 013 de Mayo 12 de 2009.	<p>En la descripción del procedimiento se modifican actividades, con el fin de ajustarlas a la realidad del quehacer de este informe.</p> <p>Actividad 4: Se modifica el nombre del sujeto de control (Secretaría de Hacienda Distrital- S.H.D, por Secretaría Distrital de Hacienda – SDH), para ajustarlo a la normatividad vigente. Se elimina la palabra vigencia que se repite y se une el segundo párrafo con el primero.</p> <p>Actividad 5: Se incluyó el término, insumo presupuestal, que básicamente tiene que ver con el contenido que deben remitir las Direcciones Sectoriales, sobre este tema. Lo anterior condujo, a eliminar el siguiente texto: “<i>componente de reservas presupuestales por sector, elaborado por las Subdirecciones de Fiscalización. Consolidar las reservas presupuestales del Distrito Capital.</i>” y en la columna puntos de control/ observaciones, se cambio Subdirecciones de Fiscalización por Direcciones Sectoriales y anexos por insumos.</p> <p>Actividad 6: En cuanto a esta actividad se reformuló el texto, buscando hacer claridad sobre la finalidad que se pretende con dicha actividad.</p> <p>Actividades 7, 9 y 10: Reformulación texto, eliminando el nombre de la subdirección responsable del informe, por considerarlo innecesario y repetitivo. Adicionalmente en la actividad 9 columna puntos de control/observaciones, se corrigió el código del formato.</p>
4.0	Resolución Reglamentaria No. 017 de junio 16 de 2010	